

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Sevilla ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), otorgándoseles un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores requerimientos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Mucho Ocio, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.  
Código de solicitud: 832072.  
Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesado: Mosquisur.  
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.  
Código de solicitud: 831953.  
Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesado: Solutions Services Documentum, S.A.  
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.  
Código de solicitud: 832032.  
Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivados a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos y resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer en la Gerencia Provincial correspondiente.

Interesada: Juana Navarro Sola.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.  
Código de solicitud: 150098.  
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesada: Juana Navarro Sola.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.  
Código de solicitud: 150099.  
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesado: Antonio Sánchez Capote  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.  
Código de solicitud: 240504.  
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesada: Grupo Ibernova Comunicación, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.  
Código de solicitud: 440700.  
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Interesada: Masnature Internacional España, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.  
Código de solicitud: 740923.  
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.*

Con fecha 26 de noviembre de 2009 el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó las Resoluciones de desistimiento de las solicitudes de incentivos y archivo de actuaciones presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y cons-